

Clase: PERTENENCIA
Demandante: BLANCA CECILIA PERALTA CARDOZO
Demandado: FERMIN ALEJANDRO CAYCEDO BAHAMON Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2018-00094-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

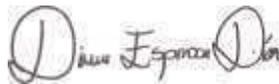
En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que por problemas de conectividad no fue posible continuar con la realización de la audiencia que fue fijada para el día jueves 22 de septiembre de 2022, estando pendiente por proferir el fallo correspondiente al presente asunto, se procederá a señalar una nueva fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso de manera presencial, en la cual se proferirá la decisión que en derecho corresponda en esta instancia.

Corolario a lo anterior el Despacho dispone:

.- PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso para **el día cinco del mes de octubre del año 2022 a la hora de las_09 :30 am** La cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de esta sede judicial.

.- SEGUNDO: Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales y el curador ad litem deberán hacerse presentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.048 de fecha 27 de septiembre de 2022, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria